

con por escavilla y se Remission ala ³⁶ ~~Escavilla~~ para
 la manutencion. La Comita D.ña ^{on} Infanta sus
 Indulgencia En su transitopara dha U.ª Dura por los ^{es}
 Comisarios D.º D.º Navarro N.ºº perpetuo Escavilla
 y D.º Pedro Manjuel, y por esta U.ª acuerdo paven
 al Cavallero Soc.º Indico qual paraga diga y accione
 dha Cuencia lo tenga por Cono.º y Efecutado Retrayan
 este Auniamto

Carlos Escabos y lo firmaron de fe

D.º D.º Genonimo Torrefon D.º Juan Joseph Martin
 Epinosa

D.º D.º Carrero

D.º D.º Melgarejo

D.º D.º Lopez

D.º D.º Juan de
 Moza

D.º D.º Joseph Carrero
 y Melgarejo

D.º D.º presentada

D.º D.º Loux Munoz

En la villa de Baravaca enveinte y ocho de mes de Abril de 1717
 se reunieron los señores el Conde de Baravia y N.ºº D.º de Baravilla
 Esasaber los señores D.º Genonimo Torrefon Abog.º D.º los
 Condesa D.º y Capitan apuerta Bellaport de M.º. Cava
 de los Apurtares que firmaron y Conasistencia del Soc.º
 Indico qual presedida Juan D.º Condesa y sea Conde lo
 D.º

hizo represente Conesa Auniamto el Decano D.º de Baravia y por
 el Sr. D.º D.º de Baravia de Baravia que el Ven.º D.º de Baravia
 Conde Condesa que se le dio Comision por Escavilla paraga lo
 Condesa Conde de Baravia de Baravia para el